



AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE (Toledo)

Plaza Constitución, 1

BANDO

CAMPAMENTO DE VERANO 2015

D^a CAROLINA DÍAZ MANZANO, en calidad de ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE (TOLEDO), hace saber:

Por la presente, se hace saber que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015, han sido aprobadas las Bases para la cesión de las instalaciones municipales a monitores para el "CAMPAMENTO DE VERANO 2015".

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Registro General del Ayuntamiento del 22 de junio al 26 de junio de 2015.

Documentación a presentar por los monitores:

- a) Solicitud
- b) Copia compulsada del DNI
- c) Curriculum Vitae y fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos. En lo relativo a la experiencia, se deberá acreditar mediante certificación de los servicios prestados por la Entidad que se trate y vida laboral. (Dicha documentación deberá aportarse en sobre cerrado)
- d) Proyecto breve de las actividades propuestas a desarrollar

Requisitos de los aspirantes:

Para ser admitidos en la convocatoria los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser ciudadano de la Unión Europea
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de Cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Para más información, consultar las bases en el Ayuntamiento.

En Mascaraque a 19 de junio de 2015

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Carolina Díaz Manzano